MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 09 de Agosto de 2011, siendo las 15:30 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SRTA. ROMINA TUMA Z.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SR. HUGO VIDAL M.	
SR. SERGIO ZUÑIGA I.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 02 de Agosto 2011, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

No hay

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION VIVIENDA

El día Martes 02 de Agosto de 2011, siendo las 11:50 hrs. se reúne la Comisión Vivienda, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres.. Eduardo Abdala. Pedro Duran y Hugo Vidal, como su Presidente.

Participan de la reunión el Director de Planificación, don Pablo Sánchez; y los funcionarios de esa Unidad Municipal, Srta. Karin Waghorn, Sra. Leticia Leal, Sres. Miguel Acuña y Magdiel Castillo.

La reunión trabajo tiene por finalidad analizar los siguientes temas:

1.- PROCESO PLADECO

En el marco el estudio del Plan de Desarrollo Comunal 2012-3017, se hace entrega a los Sres. Concejales de un formulario para agendar una entrevista personal de cada Concejal con el equipo profesional del IDER, de la Universidad de la Frontera, orientada a incorporar la visión de los Sres. Concejales en las tematicas de desarrollo comunal para la elaboración de este instrumento de planificación.

Posterior a estas entrevistas personales, se realizará un Taller de Trabajo en una fecha a consensuar.

2.- PROYECTO CIRCUITO DE CICLOVIAS

El Director de Planificación Sr. Sánchez explica que esta reunión es con la finalidad de exponer a la Comisión Vivienda los avances del proyecto Circuito de Ciclovias para Temuco, revisando las ideas y sugerencias que se han ido incorporando al Proyecto, de manera de arribar a un documento consensuado por la Comunidad.

Básicamente el Circuito general de Ciclovias contempla en una primera etapa 4 tramos:

I.- Av. Pablo Neruda, entre Javiera Carrera y Hoschtetter.

II.- Javiera Carrera, entre Las Encinas y Av. Recabarren.

III.- Gabriela Mistral, entre Pedro de Valdivia y Javiera Carrera, considerando 4 atraviesos sobre el Canal Gibbs.

IV.- Hoschtetter, entre Avda. Pablo Neruda y pasaje Cabrero, desglosado de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- Desde Pablo Neruda hasta San Martin, Ciclovia, por acera costado Oriente.
- Desde San Martin hasta Av. Alemania, Ciclo vía, por la acera costado Poniente.
- Desde Av. Alemania hasta Pedro de Valdivia, Ciclo banda, por calzada costado Poniente.
- Desde Pedro de Valdivia hasta Pasaje Cabrero, Ciclo vía, por acera costado Oriente.

Para los tramos indicados, se estudia también la implementación de Kioscos, áreas verdes, plazas de juegos o máquinas de ejercicio, señaletica, iluminación, entre otras implementaciones.

Respecto del Proyecto Ciclovia, el Concejal Sr. Vidal estima necesario se den las señales necesarias a la ciudadanía, con políticas claras sobre el uso de la bicicleta, de manera que estos criterios sea un real aporte al desarrollo de la ciudad, en el aspecto vial, recreacional y paisajístico.

El Director de Planificación Sr. Sánchez expresa que el proyecto está orientado a tener un Circuito de Ciclovias, de manera coherente, y que los tramos estén conectados entre si y no aislados. El tema debe pasar aún por una etapa de concientización sobre el uso de la bicicleta, como medio de transporte y recreativo, porque aún hay un porcentaje importante que no comparte un proyecto de esta naturaleza, sobre todo si el circuito pasa frente a sus viviendas, por lo que se deben estudiar también aspectos de seguridad. Una vez consensuada y mejorada esta propuesta, se estudiará su postulación para el financiamiento al FNDR.

El Sr. Vidal sugiere que el Municipio estudie el financiamiento por tramos a las diferentes áreas del Sistema Nacional de Inversiones.

La presentación incluyó el análisis y explicación de los tramos propuestos, contenidos en los gráficos y planos correspondientes.

Los integrantes de la Comisión concluyen el análisis de esta iniciativa con el respaldo unánime al trabajo realizado a la fecha. Además expresan su preocupación por las probables fuentes de financiamiento, frente a las dificultades por justificar los montos de la inversión ante la Serplac, solicitando a la Administración mantener informada a esta Comisión de las gestiones sobre la materia, para el seguimiento y apoyo que corresponda.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Habiéndose cumplido con el objetivo de presentar los avances de este proyecto y la reunión de trabajo concluyó a las 13:20 hrs.

COMISION FINANZAS

El lunes 8 de Agosto 2011, siendo las 11:10 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales; Srs. Eduardo Abdala, Juan Aceitón, Pedro Durán, Jaime Salinas y Sr. Sergio Zúñiga que la preside en ausencia de la titular.

Participan de la reunión, el Director de Planificación Pablo Sánchez, el Director de Control don Octavio Concha, el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes, el Director de Servicios Incorporados don Henry Ferrada, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Encargado de Presupuesto don Patricio Márquez, los funcionarios Carlos Millar de Administración, Sra. Laura Barriga de Rentas y Patentes, Fernando Aguilera de Planificación y Maritza Vidal de Relaciones Públicas.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

I.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Laura Barriga, Jefe de Rentas y Patentes. Se solicita autorización para pre – aprobar las siguientes solicitudes.

a) Cambio de destino de propiedad ubicada en calle Millahue 0843, presentada por la contribuyente **PAMELA ESTER CONCHA BELLO,** con el objeto de instalar un Restaurante Diurno y Nocturno.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Ciudadana señala que vecinos del entorno expresaron su inconveniente con esta solicitud, dado que en las cercanías se encuentra el Liceo Selva Saavedra. Por su parte la Dirección de Obras informa que el local cumple con los Artículos 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancias e independencia de la casa habitación y cuenta con tres estacionamientos, suficientes de acuerdo al Plan Regulador 2010.

Respecto de esta propuesta no hay observaciones, proponiéndose su pre – aprobación formal.

En el análisis de la propuesta se acordó que el Director Jurídico enviará a los Srs. Concejales una nueva normativa sobre forma de medir distancias para los locales de venta de alcoholes.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

b) Traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, presentada por el Sr. **MICHEL YANINE SALVADOR**, desde calle Diego Portales 1192 a calle San Martín 502.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Pública indica que vecinos del entorno no presentan inconvenientes con esta solicitud. Por su parte la Dirección de Obras indica que el local cumple con los Arts. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la casa habitación y que no se exigen estacionamientos para esa zona.

Analizada la propuesta no hay observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

c) Cambio de destino de propiedad ubicada en Diego Portales 921, presentada por el Sr. **VÍCTOR VALENZUELA DONOSO**, con el objeto de instalar un Salón de Baile y Cabaret.

En el sector no existe Junta de Vecinos sin embargo el Informe de Seguridad Pública señala que el lugar se emplaza en un sector comercial. A su vez la Dirección de Obras informa que se cumple con los requisitos del Art. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la casa habitación y que la zona no requiere de estacionamientos según el Plano Regulador 2010.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

d) Traslado de Patente de Expendio de Cervezas y Sidras, presentada por el Sr. **HERVIT ERCOLI CISTERNA**, desde calle Manuel Bulnes 762 a calle Manuel Montt 1095.

En el lugar no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Pública indica que el sector es netamente comercial y vecinos del entorno, no tienen inconvenientes con esta Patente.

La Dirección de Obras indica que el local cumple con los Arts. 8 y 14 de la Ley de Alcoholes, sobre distancia e independencia de la Casa Habitación y no se exigen estacionamientos en la zona, de acuerdo al Plan Regulador 2010.

Analizada la propuesta, no hay observaciones proponiéndose su pre – aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

e) Cambio destino de propiedad ubicada en calle Aldunate 020, presentada por el Sr. **EDUARDO DAVID GOMEZ CASTRO**, con el objeto de instalar en Restaurant Diurno y Nocturno.

En el sector no existe Junta de Vecinos, pero el Informe de Seguridad Pública señala que el sector es netamente comercial y vecinos del lugar no tienen inconvenientes con esta Patente. El local también cumple con los requisitos de distancia e independencias de la casa habitación del contribuyente, según informa la Dirección de Obras..

En el análisis de la solicitud, se acuerda verificar RUT del contribuyente y resolver la solicitud en Sala.

El Concejal Sr. ZUÑIGA agrega que la duda en Comisión fue si el contribuyente es la misma persona que aparece en la prensa involucrado en el caso FUDEA.

Efectuadas las averiguaciones del caso en el transcurso de esta sesión, el Director de Administración y Finanzas informa que es la misma persona.

El Asesor Jurídico Sr Fuentes agrega que de acuerdo a los antecedentes que se tienen esta persona esta formalizada pero no condenada a la fecha. Es voluntad del Concejo aprobarla o no.

El Concejal Sr. ACEITON expresa que aprobará esta solicitud, porque no hay aún una decisión definitiva sobre esta persona.

Sometida la propuesta de pre-aprobación arroja el siguiente resultado:

A FAVOR	**ABSTENCION**
CONCEJAL SR. SALINAS	**CONCEJAL SR. ZUÑIGA**
CONCEJAL SR. ACEITON	**PDTE. DEL CONCEJO**

EN CONTRA
CONCEJALA SRA. SEPULVEDA
CONCEJAL SR. ABDALA
CONCEJAL SR. DURAN
CONCEJAL SR. VIDAL

No habiéndose producido un pronunciamiento por falta de mayoría en la votación, se procede a votar por segunda vez, con el siguiente resultado:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

A FAVOR	ABSTENCION	EN CONTRA
CONCEJAL SR. SALINAS	**----------**	**CONCEJAL SRA. SEPULVEDA**
CONCEJAL SR. ACEITON		**CONCEJAL SR. DURAN**
CONCEJAL SR. ABDALA		**CONCEJAL SR. VIDAL**
		CONCEJAL SR. ZUÑIGA
		SR. PDTE. DEL CONCEJO

En consecuencia se rechaza la solicitud de pre-aprobación.

f) Cambio de destino de propiedad ubicada en Avenida Alemania 0671**,** local 3066, presentada por **COMERCIAL VOLCÁN LLAIMA LTDA.,** con el objeto de instalar un Restaurant Diurno y Nocturno.

En el sector no existe Junta de Vecinos pero el informe de Seguridad pública indica que el local se encuentra emplazado en el tercer piso del Portal Temuco se autorice la Patente.

La Dirección de Obras informa también que el local cumple con los requisitos de distancias e independencia de la Casa Habitación del Contribuyente. Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su pre – aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

g) Cambio de destino de propiedad ubicado en calle San Martín 359 – A y presentada por el Sr. **GABRIEL PEÑA Y CIA LTDA**., con el objeto de trasladar una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas.

En el sector no existe Junta de Vecinos, sin embargo el Informe de Seguridad Pública indica que el local se emplaza en un sector netamente comercial. Por su parte la Dirección de Obras señala que el local cumple con los requisitos de distancia e independencia de la casa habitación del contribuyente.

Analizada la propuesta no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Renovación de Patentes

Se solicita el acuerdo del Concejo para autorizar la renovación de 3 Patentes de Alcoholes que no cumplían con los requisitos de antecedentes de los contribuyentes según el artículo 4 de la Ley de Alcoholes y que ahora cumplen. Según Oficio N° 1352, de fecha 5 de Agosto de 2011, las Patentes son:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- SOC. COMERCIAL LAS DELICIAS LTDA. Avda. Alemania 0425 L-101 Restaurant Diurno.
- SOC. COMERCIAL LAS DELICIAS LTDA. Avda. Alemania 0425 L-101 Restaurant Nocturno.
- SOC. COMERCIAL FOOD FANTASY LTDA. Avda. Alemania 0671 L 2.600, Restaurante Diurno.

La propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
PROPUESTA N° 16, de Educación, por $ 142.444

Hace la presentación el Director de los Servicios Incorporados, don Henry Ferrada.

La Propuesta tiene por finalidad reconocer ingresos del MINEDUC por la Subvención Pro- retención de alumnos, modificando el presupuesto de gastos para suplementar gastos para calefacción, el pago de indemnizaciones para 3 docentes por salud irrecuperable y servicios generales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M$)				**106.819**
A.		**AUMENTO**	**106.819**	
05.03.003.002.002		De la Subsecret. Educ.:Subv. Pro-retención		106.819
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				**106.819**
C.		**AUMENTO**	**142.444**	
22.03.003		Bienes y Serv.:Comb. Y Lubricantes: Para Calefacción		18.000
22.08.999.		Servicios Generales: Otros		2.000
22.12.999.005		Bienes y Serv. Otros Gastos: Pro-retención		106.819
23.03.004		Prest. Sociales del Empleador: Otras Indemnizac.		15.625
D.		**DISMINUCION**	**35.625**	
21.01.		Personal Docente Planta		15.625
22.01.001		Bs. Y Servicios: Aliment y Bebidas: Para Pers.		20.000

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

En el análisis de la propuesta, el Concejal Sr. Abdala propone que se analice en la Comisión Educación en que se invierten los recursos de la Subvención Pro – Retención.

Ante planteamiento de los Concejales Srs. Abdala y Aceitón respecto de estudiar la factibilidad de alguna alternativa de apoyo al docente Sr. Leonel Sánchez, quien tramita su alejamiento del Servicio por razones de salud, el Director de los Servicios Incorporados, Sr. Ferrada indica que se analizará la situación de este caso social de acuerdo a este planteamiento.

Con las observaciones y comentarios indicados se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

PROPUESTA N° 22, MUNICIPAL, por M$ 14.025

Hace la presentación el funcionario don Patricio Márquez.

La propuesta tiene por finalidad hacer ajustes de ítems del presupuesto destinado al Programa de Fiestas Patrias.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22/2011				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M$)				
C.		**AUMENTO**	**14.025**	
		Programa fiestas patrias (según anexo adjunto)		14.025
D.		**DISMINUCION**	**14.025**	
		Programa fiestas patrias (según anexo adjunto)		14.025

En el análisis de la propuesta el Concejal Sr. Zúñiga solicita un Informe sobre el mecanismo de asignación de los terrenos de los Fondas y de los Estacionamientos.

Con este alcance, se propone la aprobación formal de esta Modificación Presupuestaria.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

III.- SUSCRIPCION CONTRATOS PROPUESTAS PUBLICAS

Hace la presentación el funcionario Sr. Carlos Millar.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes Contratos de Propuestas Públicas, de conformidad con lo señalado en el Art.65, letra i) de la Ley N° 18.695.

a) **Acceso y Estacionamiento Cementerio General;** para proceder a la realización de obras complementarias del Proyecto de Pavimento de acceso y estacionamientos de Parque Cementerio General de Temuco no considerados en el formato original, se solicita autorización para suscribir **la ampliación del Contrato con el oferente Constructora la Piedad Ltda. por la suma de $ 5.223.339, IVA incluido en un plazo de ejecución adicional de 30 días corridos.**

Analizada la propuesta no presenta observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

b) **Contratación Servicios del Programa Odontológico Adulto**, para pacientes GES 60 años, Municipalidad de Temuco. A la Propuesta Pública se presentaron los siguientes oferentes que cumplieron con los requisitos de las Bases:

ODONTO CLINIC E.I.R.L.
CECILIA JARPA ANTINAO
HECTOR COLOMA W.
MONICA HINOSTROZA SCHEEL
OSVALDO SOTO YEVENEZ

Los últimos tres oferentes quedaron fuera de la propuesta por no presentar Boleta de Garantía.

Los criterios de evaluación fueron un 60% a la oferta económica y un 40% a la experiencia.

La experiencia contemplaba: un 10% a cursos de perfeccionamiento, un 10% a experiencia en programas odontológicos en otros Servicios y Municipios y un 20% a experiencia profesional según tramo en años.

Efectuada la evaluación por la Comisión Técnica, resultaron adjudicados los oferentes:

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

- **ODONTO CLINIC EIRL,** con su oferta de $ 64.000.000 IVA incluido por 320 altas y

- **CECILIA JARPA ANTINAO** con su oferta de $ 8.000.000 IVA incluido, por 40 altas.

Por ello se solicita autorización al Concejo para proceder a la suscripción de los respectivos Contratos.

Analizada la propuesta so presenta observaciones proponiéndose la aprobación formal de esta propuesta.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

IV.- <u>TRANSACCION</u>

Hace la propuesta el Director Jurídico don Juan de Dios Fuentes.

Se solicita autorización para arribar a una transacción extrajudicial con la Sra. María Angélica Labra quien sufrió una caída al pisar una baldosa que se encontraba despegada del suelo, cuando transitaba por calle Bulnes, el día 30 de Junio 2011, sufriendo una lesión en su rodilla derecha.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 65, letra h) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo su autorización para llegar a una transacción extrajudicial con la afectada y precaver un eventual litigio.

Los términos de la transacción serán:

a) Doña María Angélica Labra renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea civil, penal o administrativa.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a doña María Angélica Labra, la suma única y total de $ 100.000 (cien mil pesos, impuestos incluidos) por concepto de indemnización por los daños causados, que corresponde al total de los gastos médicos incurridos por la afectada.

Analizada la propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

V.- VARIOS

Documentos sobre Participación Ciudadana

Se deja constancia que el Director Jurídico Sr. Fuentes, hizo entrega a los Srs. Concejales, para conocimiento y estudio, copia de los siguientes documentos referidos a la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.

- Minuta de la Dirección Jurídica de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- Propuesta de Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Temuco.
  Propuesta de Ordenanza de Participación Ciudadana.

Patentes Pendientes

El Director Jurídico Sr. Fuentes informa que en relación al tema planteado en la Comisión Finanzas sobre la renovación de las Patentes de Alcoholes presentada por la Sra. María Eliana Sánchez Flores, heredera de Don Iván Gaete Sánchez, expresa que se envió un informe respuesta al Depto. de Rentas y Patentes indicando que es posible cancelar las patentes que no se presentan oportunamente por fuerza mayor, en virtud de las facultades del Alcalde para estos casos. Además la Sra. Sra. María Elan Sánchez Flores, es la heredara legal de don Iván Gaete Sánchez, hijo fallecido de la recurrente y que era soltero, por lo tanto, no habría inconvenientes en renovarlos las patentes de alcoholes a su nombre.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad la renovación de las Patentes de Minimercado - Restaurante Diurno y Nocturno, y Expendio de Cervezas y Sidras, con domicilio comercial en calle Carrera N° 210.

Informe Comisión Especial

El Concejal Sr. ABDALA señala que junto al Concejal Sr. Duran concurrieron al local de Depósito de Bebidas Alcohólicas de doña Hilda Chihuailaf Curiche, ubicada en Pedro de Valdivia N° 01763, constando que en el sector a 3 locales de alcoholes, por lo que no se puede atribuir a éste el problema que denuncian algunos vecinos. Además se verificó en el entorno cercano manifestando no tener inconvenientes con esta Patente.

Además el local cumple con todos los requisitos para su renovación, por lo que la Comisión Especial propone su renovación.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Subvención

El Secretario Municipal da cuenta de la propuesta de Subvención para el Centro de Padres del Ballet Folclórico Infantil de Temuco, por la suma de $ 1.500.000.- para participar en el 2° Encuentro Folclórico "Allen Espera", Provincia de Río Negro, Argentina, entre el 18 y 21 de Agosto 2011.

La propuesta no presenta observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana Gestión Pública

En relación a la entrega de este documento a los Sres. Concejales, el Sr. ALCALDE informa que en la sesión del Martes 16 de Agosto se someterá a votación las propuestas de Reglamento del Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil y la Ordenanza de Participación Ciudadana por lo que solicita hacer llegar las observaciones, comentarios y sugerencias a la Dirección Jurídica previamente.

Ruidos Molestos

El Concejal Sr. DURAN da cuenta de la preocupación de vecinos del sector donde se ubica un local con Patente de Alcoholes, en calle Vicuña Mackenna con San Martin, por ruidos molestos producidos por la música de karaoke a alto volumen en el lugar, como también cuando se retiran continúan con desordenes y gritos en la plaza Recabarren, por lo que solicita se tenga presente, para la fiscalización que corresponda.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

RESPUESTA

La Concejala Sra. SEPULVEDA se refiere a su denuncia planteada un tiempo atrás en el Concejo, sobre cobros irregulares que habría hecho un funcionario municipal y a la fecha no ha tenido respuesta.

El Sr. ALCALDE indica que sobre el tema se está haciendo una investigación el cual arrojará un informe para ser remitido a los Sres. Concejales.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONCURSO

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que ha recibido la inquietud de un importante grupo de funcionarios, que la han informado sobre un Concurso Público para llenar un cargo de Planta, dirigido prácticamente para la Dirección de Obras y postularon entre ellas una funcionaria de esa Dirección, que lleva unos 13 años trabajando en el Municipio, cumpliendo con todos los requisitos, que a juicio de sus pares y Jefes del Depto., es trabajadora, valiosa, competente, de buenos modales y excelente atención al público. Ella quedo en el Concurso en primer lugar en la terna, con la gran esperanza de quedar nombrada como funcionaria de Planta. Sin embargo, agrega, el Alcalde no nombró a la primera persona que tenía el mayor puntaje en la terna y eligió a otra persona que trabaja en la Municipalidad al parecer a honorarios.

Los funcionarios le plantearon que estaban dolidos con la actitud del Alcalde. También le plantearon que prefieren no tener tantos cafés a que los invita el Alcalde sino que la gente sea tratada con mas dignidad.

Le parece fea la actitud que sea nuevamente favorecida una persona relacionada con su equipo personal, de las cuales se han contratado hermanos, parientes y ahora esta persona que al parecer es la polola del Sr. Barrientos. Expresa que esto le duele y le molesta, porque en un Servicio Público tiene que prevalecer la capacidad de la gente por sobre otros antecedentes. Tiene la obligación de traer aquí la inquietud de los funcionarios de la Municipalidad y lo que ha señalado le ha sido entregado en forma muy sentida por el personal de esta Municipalidad. Cree que con esto se está sentando un muy mal precedente de cómo se actúa con los funcionarios.

El Sr. ALCALDE expresa que no tenía conocimiento que esta Concurso estaba dirigido, porque si fuera así para que entonces se hacen los Concursos. Agrega que en esta terna, el Alcalde puede resolver dentro de la terna y la parte inicial del Concurso lo desarrolla un equipo, generalmente los Directores más antiguos en el cual no participó y le pareció que la 2° persona era la que debiera ser elegida.

Agrega que si los Concursos están dirigidos entonces que los maneje la Concejala y tome la decisión y no le pregunten al Alcalde. Porque no entiende que un Concurso sea dirigido, ya que a él se le presentó una terna después de un análisis de antecedentes y consideró que la segunda persona era quien debía tomar el cargo.

Ofrecida la palabra al Director de Adm. y Finanzas, explica el procedimiento de los Concursos para proveer cargos en el Municipio.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

La Sra.. SEPULVEDA indica que la parte legal no la ha objetado, reiterando que ha presentado el reclamo o denuncia de funcionarios municipales.

El Sr. ALCALDE expresa que están en su derecho de hacer denuncias, agregando que la asistencia a los cafés que invita es voluntaria y el que no desea asistir puede hacerlo.

La Concejala Sra. SEPULVEDA agrega que el Alcalde no escucha a los funcionarios que merecen más respeto, por algo hay una carrera funcionaria y el Alcalde prefiere a algunas personas por otras razones.

El Sr. ALCALDE concluye indicando que se consulte al Jefe de Recursos Humanos como fue su resolución sobre este Concurso.

El Concejal Sr. SALINAS señala que en relación al tema anterior, estima que se está nuevamente frente a una persecución en contra de una persona determinada, en este caso del funcionario Sr. Barrientos. Estima que el Alcalde debe cumplir con sus funciones y elegir a la persona de una terna de acuerdo a sus facultades. Considera además que es la segunda o tercera vez que se trata aquí el nombre de Marcelo Barrientos, ya que se solicito un informe a la Cámara de Diputados porque se estaría cometiendo una falta, se solicito un informe de horas extraordinarias de este funcionario y nunca se ha actuado fuera de la ley, reiterando que se trata de una persecución personal a los cercanos de este trabajador.

MERCADO MUNICIPAL

El Concejal Sr. SALINAS señala que respecto a deudas de locatarios del Mercado, el Municipio efectuaría una demanda en contra de ellos y no tienen aún una respuesta, porque quedó de buscar una solución a su problema.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director Jurídico responda por escrito hoy día a este requerimiento.

ENCASILLAMIENTO

El Concejal Sr. VIDAL deja constancia de haber recibido respuesta de parte del Administrador Municipal, en relación al planteamiento presentado en la sesión anterior sobre la situación del encasillamiento del ex Administrador Municipal, haciendo presente que hará en todo caso una presentación a la Contraloría porque considera errada la interpretación de la Administración, en el sentido que la Contraloría devuelva con observaciones el Decreto y el informe del Director Jurídico señala que dado que la Contraloría no indica expresamente que se devuelvan las diferencias, no se ha tomado ninguna medida al respecto.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

RENUNCIA DE ASISTENTE SOCIAL

El Concejal Sr. VIDAL señala haber recibido copia de una extensa carta de una ex funcionaria que se desempeñó en el Centro de Negocios, Srta. Stefani Acuña Gatica, solicitando que el Alcalde revise esta carta en su merito y le informe sobre la veracidad de algunas aseveraciones que señala.

Esta profesional ha ejercido el derecho de alejarse del Municipio, cuando considera que la forma de proceder de sus superiores no concuerda con sus convicciones. Esto ya es un hecho destacable más allá que no lo comparte, pero hay personas que están dispuestos a renunciar a su trabajo con tal de no sentirse forzados a hacer acciones que van en contra de su modo de pensar.

Sin embargo hay en su carta algunas decisiones referidas a la asignación de puestos de la Feria Pinto, que solicita se revisen por el Alcalde, para ver si hay merito en lo que ella señala, porque de ser así, se estaría frente a situaciones graves, que podrían significar algún nivel de conflicto con la dirigencia de la Feria Pinto, reiterando revisar esta situación.

El Sr. ALCALDE expresa que se chequeará esta situación.

AGENDAS

El Concejal Sr. ACEITON señala que el Concejal Sr. Vidal solicitó tiempo atrás un informe sobre las Agendas que se confeccionaron, señalando que los Concejales no les ha llegado respuesta del tema y desea saber en que esta ese tema.

El Sr. ALCALDE señala que hubo respuesta y se reiterará.

Sobre el punto el Sr. VIDAL deja constancia que recibió respuesta oportuna del tema, sugiriendo que en todas las materias se envíe copia a todos los Concejales.

El Sr. ALCALDE expresa que hay instrucciones de enviar copias de todas las materias a todos indicando su distribución.

COMUNIDAD HUILCAPAN

El Concejal Sr. ACEITON señala que esta Comunidad ganó un proyecto para construir una Sede Social y solicitaron ripio al Municipio y se les informo que no había, y ellos le plantearon como que habría un compromiso de entregarle este material en un operativo realizado en el sector, por ello reitera se estudie esta petición.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

El Sr. ALCALDE señala que la entrega se hace en informes sociales, pero solicita se entreguen los antecedentes al Director de Aseo y Ornato para estudiar y resolver este tema.

VILLA LAS ROSAS DE LABRANZA

El Concejal Sr, ACEITON señala que vecinos de este sector solicitaron el arreglo de sus calles y un camino secundario, para ser considerada esta petición.

GIMNASIO LABRANZA

El Concejal Sr. ACEITON da cuenta de las siguientes situaciones anormales en este Gimnasio que observó el día de ayer:

- El Tablero está mal ubicado y el público de las graderías no pueden observarlo bien, por lo que se requiere arreglar su reubicación.

- Algunas bajadas de aguas lluvias están por caerse.

- Las luces estaban encendidas pero no se encontraba el Encargado entre las 16:00 y 16:30 hrs. aprox.

SEDE SOCIAL LOS FUNDADORES DE LABRANZA

El Concejal Sr. ACEITON solicita reparar una parte del cerco de este recinto, para evitar el ingreso de personas que caucen destrozos en el lugar, como ha sucedido en algunas ocasiones.

ACTOS OFICIALES

El Concejal Sr. ACEITON señala que hubo un error de horarios en una actividad con Dirigentes Vecinales el día Sábado pasado, estimando que se deben tomar las medidas del caso para que esto no siga ocurriendo, a pesar de las explicaciones que le entregó el funcionario responsable de Relaciones Públicas.

Agrega que en la actividad participó el Diputado Sr. Becker y no concurrió el Diputado Sr. Saffirio porque no se le curso la invitación según verificó posteriormente, esperando que esta situación no se repita en las futuras actividades oficiales porque no es justo y además es mal visto por la Comunidad.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. ABDALA señala tener copia de solicitudes de Subvenciones enviadas a la Administración, para que sean consideradas. Las solicitudes corresponden a la Orquesta Sarin Adonai y de la Agrupación de Artesanos Balmaceda, para un proyecto de mejoramiento de los locales y de seguridad, por lo que se requiere estudiar alternativas de solución.

PROYECTO VEHICULO SOLAR

El Concejal Sr. ABDALA señala que alumnos de la UFRO están preparando un Proyecto de un vehículo solar para una actividad que se realizará en el Desierto de Atacama y han solicitado a los Municipios de la Región apoyo para patrocinar este Proyecto. Sugiere que en la Comisión de Salud puedan ser recibidos para que planteen este Proyecto y el apoyo que requieren.

CAMARINES LOS BOLDOS

El Concejal Sr. ABDALA señala que el Recinto que se usaba como Camarines en la Cancha Los Boldos será remodelado para ser usado como Sede Social y especialmente para una Agrupación de Niños y estimando interesante que ellos pudieran tener la tuición de este local que hoy esta desocupado.

GIMNASIO LABRANZA

El Concejal Sr. ABDALA señala que falta agregar al planteamiento del Concejal Sr. Aceitón que en el Recinto no hay gas para las duchas, requiriéndose su pronta reposición.

AYUDA A COMUNAS

El Concejal Sr. ABDALA señala acusar recibo del Oficio N° 37/11 del Administrador Municipal, referido a la entrega de ayuda a las Comunas de Melipeuco y Curarrehue, solicitando ahondar más en la información entregada, porque se indica que no se estaría donando especies, sino que la ayuda es en cumplimiento a un Convenio.

Agrega que su interés es resguardar que los procedimientos administrativos sean resueltos en derecho y su disposición en que se regularicen los procedimientos si fuere necesario.

El Sr. ALCALDE señala que el Director Jurídico el Administrador profundizarán en esta materia.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

SINTESIS DE ACUERDOS Y SOLICITUDES

1.- Se pre-aprueban las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:
- Cambio Destino de propiedad, presentada por doña Pamela Concha Bello.
- Traslado de Patente de Expendio Cervezas y Sidras presentada por el Sr. Michel Yanine.
- Cambio de Destino de propiedad presentada por el Sr. Víctor Valenzuela Donoso.
- Traslado de Patente de Expendio Cervezas y Sidras presentada por el Sr. Hervit Ercoli Cisterna.
- Cambio de Destino de propiedad, presentada por Comercial Volcan Llaima Ltda.
- Cambio de Destino de propiedad presentada por el Sr. Gabriel Peña y Cía. Ltda.

2.- Se rechaza pre-aprobación de solicitud de Cambio de Destino de propiedad presentada por don Eduardo David Gómez Castro.

3.- Se aprueba renovación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno de Soc. Comercial Las Delicias Ltda. y Restaurante Diurno de Soc. Comercial Food Fantasy Ltda.

4.- Se aprueban las siguientes Modificaciones Presupuestarias:
- N° 16, de Educación, por M$ 142.444.-
- N° 22, Municipal, por M$ 14.025.-

5.- Se aprueba la suscripción de los siguientes contratos:
- Acceso y Estacionamiento Cementerio General con el oferente Constructora La Piedad Ltda.
- Servicios del Programa Odontológico, con oferentes Odonto Clinic y Cecilia Jarpa A.

6.- Se autoriza transacción con la Sra. María Angélica Labra.

7.- Se entregan documentos sobre Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana para estudio y próxima resolución.

8.- Se aprueba renovación de Patentes de don Iván Gaete Sánchez.

9.- Se aprueba renovación de Patente Deposito de Bebidas Alcohólicas de doña Hilda Chihuilaf.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

10.- Se aprueba Subvención al Centro de Padres del Ballet Folclórico Infantil.

11.- El Concejal Sr. Duran solicita mayor fiscalización a local ubicado en Vicuña Mackenna con San Martin.

12.- La Concejala Sra. Sepúlveda reitera respuesta a denuncia sobre cobros indebidos a dirigente vecinal. Presenta también malestar de funcionarios por resultado de Concurso Público.

13.- El Concejal Sr. Salinas solicita dar respuesta al problema de deudas de locatarios del Mercado.

14.- El Concejal Sr. Vidal acusa recibo de informe sobre encasillamiento de ex Administrador y anuncia presentación a Contraloría. Solicita también revisión de situaciones administrativas que denuncia ex funcionaria en Feria Pinto.

15.- El Concejal Sr. Aceitón solicita copia informe sobre Agendas y reparación de calle y camino en Villa Las Rosas, ripio para Comunidad Huilcapan, reparaciones en Gimnasio Labranza y Sede Social Los Fundadores. Además, mejorar la coordinación de horarios en Actos Oficiales.

16.- El Concejal Sr. Abdala solicita considerar peticiones de Subvenciones pendientes, apoyo a proyecto alumnos UFRO, destino de local en Los Boldos, reposición de gas en Gimnasio Labranza y mayor profundidad en informe sobre ayuda a Comunas afectadas.

Se levanta la sesión siendo las 16:45 hrs.

DAT/jso.